



EXPTE Nº: CS/9999/1100841313/18/PA

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE EL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA Y APARATO DIGESTIVO Y UROLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con el expediente indicado en el encabezado del presente documento, se **INFORMA** lo siguiente:

Procedimiento de licitación elegido: Al tratarse de un expediente de contratación cuyo valor estimado es superior a 100.000 euros, el procedimiento de licitación será el abierto, conforme al artículo 156 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato.

Criterios de solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Criterios de solvencia técnica o profesional: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 89.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato: Para la adjudicación del contrato se utilizará una pluralidad de criterios basados en el principio mejor relación calidad precio (art. 145 Ley 9/2017). Dichos criterios serán los siguientes:

Criterios cualitativos:

Criterio	Ponderación
Calidad técnica de la oferta	45 puntos

Criterios económicos:

Criterio	Ponderación
Oferta económica	46 puntos
Ampliación plazo de garantía	9 puntos

Valor estimado del contrato: 170.000 euros

Lote 1 (Equipo de laparoscopia 3D): 85.000 euros

Lote 2 (Equipo de laparoscopia con técnica de fluorescencia): 85.000 euros.





Necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes: Dotar del equipamiento indispensable para prestar la asistencia sanitaria que corresponde al Área de Salud VII – Murcia Este, para incorporar las mejoras técnicas que supone disponer de una imagen tridimensional de la zona a intervenir, con la ventaja que proporciona tener una visión en profundidad de los órganos, lo que permite operar con mayor precisión y, además, reduce el tiempo de las cirugías; así como de nuevos métodos anastomóticos y de cirugía del ganglio centinela. Además, el deterioro de los equipos de laparoscopia con los que actualmente cuenta la Gerencia del Área VII – Murcia Este, que determina la inminente necesidad de renovación de los mismos, considerando, además, los problemas que la falta de renovación de este equipamiento podría conllevar, incluso condicionar un aumento de las demoras en lista de espera quirúrgica.

Elección de las fórmulas a aplicar en el procedimiento:

Oferta económica: Hasta 46 puntos

Las ofertas que finalmente resulten admitidas se valorarán del modo siguiente:

- Cuando ninguna de las ofertas presentadas contenga una baja superior al 20 por 100 del precio de licitación, se aplicará la siguiente fórmula:

$(PI - Of) * M / (0,20 * PI)$, donde:

PI = Precio de licitación

Of = Oferta realizada

M = Puntuación máxima posible (46)

- En caso de que algunas de las ofertas presentadas incluyan una baja superior al 20 por 100 del precio de licitación, la fórmula a aplicar será la siguiente:

$(PI - Of) * M / (PI - Ob)$, donde:

PI = Precio de licitación

Of = Oferta realizada

M = Puntuación máxima posible (46)

Ob = Oferta más económica

Ampliación del plazo de garantía: Hasta 9 puntos

Por incluir en la oferta años de garantía adicional al mínimo de dos establecido se otorgarán puntos conforme lo establecido a continuación:

- Si ninguno de los licitadores supera los cinco años de garantía:
 - Garantía de tres años: 3 puntos
 - Garantía de cuatro años: 6 puntos
 - Garantía de cinco años: 9 puntos
- Si alguno de los licitadores ofrece un plazo de garantía de seis o más años:

Se otorgarán 9 puntos a aquel que hubiera ofertado el mayor plazo de garantía y el resto de licitadores obtendrán puntos de manera proporcional al plazo ofertado.

Murcia (fechado y firmado electrónicamente al margen)
LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

